



MENDOZA, 18 DIC 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10055/12, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 6 –Tramo Inicial- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, , comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento dependiente de la Secretaría Económico–Financiera de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34/35 consta el acta del Jurado designado a tal efecto, proponiendo el nombramiento del único postulante presentado Sr. José Ariel SANTINI.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No docentes y a lo acordado en sesión del día 11 de diciembre de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

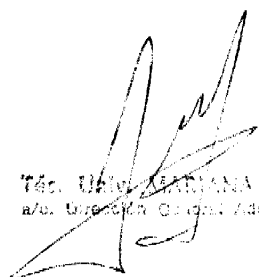
ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por resolución N° 205/12-C.D. para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 6 –Tramo Inicial- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, , comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento dependiente de la Secretaría Económico–Financiera de esta Facultad, proponiendo la designación del único postulante presentado Sr. José Ariel SANTINI.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectivo, del Sr. José Ariel SANTINI (Legajo N° 24.541 – D.N.I. N° 21.376.194), en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 326




Téc. Uba Mariana SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO